

RESOLUCIÓN  
N° 1314/97

EXPTE. N° 10=12179/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0386

Buenos Aires, *20 de Mayo* de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para automotores solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

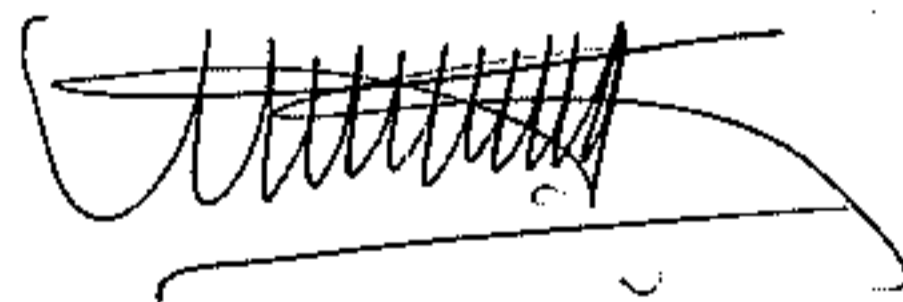
Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones Nros. 35/93 y 255/94.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 10.162,92) de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3°) Registrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación de su trámite.



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION